

RUC: 0391017824001

Dir, Panamericana Norte.

Correo: cotrapegma@gmail.com

Telf. 072239-020 Cel. 0987351168

El Tambo-Ecuador.

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 18 días del mes de Mayo del año 2018, entre los señores, CEDENTE: Irma Patricia Arias Jiménez y su conyugue Carlos German Bermeo Andrade, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 756 acciones del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Danny Fabián Siguencia Bermeo.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor del: Señor Danny Fabián Siguencia Bermeo. Setecientas cincuenta y cinco acciones qué tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.

Sra. Irma Patricia Arias Jiménez

Y su conyugue.

CEDENTES.

Sr. Da<del>nny Fabi</del>án Siguencia Bermeo.

CESIONARIO.

Sr. Carlos Germán Bermeo Andrade























